

## **ACTA N° 5 DE 2023**

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día 9 de marzo de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

**PRESIDENTE:** D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

## **VOCALES:**

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- -D<sup>a</sup> Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- -D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

## NO ASISTEN:

- Da María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.
- D. Antonio G. Peral López, Jefe del Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio

**SECRETARIA:** Da Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

Página 1 de 5



	FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		24/03/2023	DÁOINA 1 /F
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	BndJAU62FVSQPG4NSM887JRQDHQC6J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



1<sup>a</sup>.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de febrero de 2023, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

Por razones organizativas se altera el orden de tratamiento de los asuntos que constan enumerados en el orden del día.

**3º.-** Expediente: **BC.01.110/23** Placa conmemorativa del centenario del nombramiento de Leopoldo Torres Balbás como Arquitecto-Director de la Alhambra en el Pabellón o Edificio de Servicios junto a la Puerta del Vino, Alhambra, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**2º.-** Expediente: **BC.01.401/22** Memoria técnica-valorada y anexos de mejora de saneamiento común en el inmueble sito en la Cuesta Rodrigo del Campo nº10, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Cuesta Rodrigo del Campo nº10.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**4°.-** Expediente: **BC.03.250/22** Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante excavación con sondeos en las calles Ronda de Belén n° 38 y Calderón n°39, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta con los siguientes **condicionantes**:

Página 2 de 5

	FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		24/03/2023	DÁOINA O /F
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	BndJAU62FVSQPG4NSM887JRQDHQC6J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



- Los materiales arqueológicos serán entregados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, cumpliendo las normas de depósito de materiales arqueológicos establecidas por la institución museística.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados en los sondeos será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, que determinará las actuaciones pertinentes.
- Una vez finalizada la intervención arqueológica, se adoptarán las medidas de conservación y protección de las zonas excavadas que se consideren necesarias por los servicios técnicos de esta Delegación Territorial, debiendo prever al menos el tapado de las mismas.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.
- **5°.-** Expediente: **BC.01.376/22** Memoria técnica descriptiva para reforma interior y sustitución de carpinterías en la vivienda sita en la Gran Vía de Colón nº 38, 5° Dcha., Granada.

Promotor: Energreen Europa .S.L. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación propuesta condicionada a que no se altere la configuración de muros estructurales, aún se dibuja alguna alteración en ellos (salón-cocina), se acaben la carpinterías incluidos los postigos interiores, no referenciados en planos, en los mismos tonos que el resto de la fachada del inmueble, se restauren y reutilicen las carpinterías interiores y la puerta principal de acceso y se mantenga o recuperen los elementos de solería hidráulica que resulte posible. Además, al no representarse de forma gráfica, se condiciona a que la carpintería del cierre, el único que hay en la esquina en chaflán del edificio tras fábrica calada, se restaurará. En ningún caso la maquinaria de clima podrá estar situada en paramentos de fachadas, exteriores o interiores. Se hace notar que en la representación de la planta, el cierre en chaflán no se ajusta a la realidad que se observa en lo existente, según fotografías, y además, se representan los balcones contiguos, en ambas fachadas, de forma errónea, con una representación similar al de chaflán sin existir ese cierre. Esto es, en ningún caso este error de representación puede significar cambios en la actual configuración de huecos y fachada. Del mismo modo se le indica que en el plano que se aporta de actuaciones contiene errores, en tanto que se vuelven a marcar demoliciones de elementos murarios principales no admitidos.

Por último, se deja constancia de la obligación legal de la redacción del proyecto por técnico competente.

**6°.-** Expediente: **BC.01.524/22** Obras de rehabilitación de taller artesanal de fabricación de luminarias en la Cuesta Alhacaba n°102, Granada.

Promotor: D. Gabriel Fontanillo Riesco. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

Página 3 de 5

	FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		24/03/2023	DÁOINA 275
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			PAGINA 3/5
VERIFICACIÓN	BndJAU62FVSQPG4NSM887JRQDHQC6J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

**7º.-** Expediente: **BC.01.682/22** Obras de pintado de fachada del inmueble sito en la calle Cárcel Alta nº9, Granada.

Promotora: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Espinar Moreno. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** a que su color y textura sea idéntica al tratamiento original, y en su caso, a eliminar los elementos grapados a fachada o discordantes por no adecuarse a la normativa vigente.

8º.- Expediente: **BC.01.046/23** Consulta de viabilidad de actuación en el edificio sito en la Carrera del Darro nº5, Granada.

Promotor: D. David Martínez Rodríguez. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

9°.- Expediente: BC.01.522/21 Proyecto de conservación y restauración del Castillo de Freila.

Promotor: Ayuntamiento de Freila. Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad valorar favorablemente la actuación en el sentido de la propuesta, **requiriéndose** no obstante la presentación de un nuevo planteamiento en un proyecto que aclare e integre los elementos ubicados en la zona de la esquina del mirador.

Con independencia de lo anterior, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Igualmente la obra quedará supeditada a la correspondientes cautela arqueológica, consistente en el análisis arqueológico de estructuras emergentes y el control arqueológico de movimiento de tierras.

Página 4 de 5

	FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		24/03/2023	DÁCINA 4/E
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			PAGINA 4/5
VERIFICACIÓN	BndJAU62FVSQPG4NSM887JRQDHQC6J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:05 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

V°B°:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

Página 5 de 5

	FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		24/03/2023	DÁCINA E /E
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	BndJAU62FVSQPG4NSM887JRQDHQC6J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		